SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE – DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047223 de 2026

CONTRATISTA: JOSE WILSON GARCIA CORREA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2026

VALOR DEL CONTRATO: ($20.505.912)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: ($4.362.960)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1. Se elaboró el planeador de clases, sesiones, talleres o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad.

Obligación 2. Apoyé en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el INDER.

Obligación 3. Presenté los informes solicitados por la supervisión en los tiempos y formatos establecidos por el INDER de Medellín, estos informes fueron: informe de supervisión para acreditación de pagos, informe mensual, cuenta de cobro, planilla de seguridad social y pagos de parafiscales del mes anterior, carga de archivo nomina al Secopll del mes anterior, formato del plan de clases.

Obligación 4 y 5. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 6. Apoyé con la realización del inventario de bienes de la estrategia, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios

Obligación 7. Promoví el uso adecuado de la implementación, garantizando su buen uso para fines institucionales, también se realizó la limpieza y desinfección de cada uno de los

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD 79

elementos utilizados en clase.

Obligación 8. Ejecute el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Realice llamadas a usuarios antiguos y convocatorias por redes sociales publicando la oferta de las clases presenciales.

Obligación 9: Ejecuté sin ningún contratiempo y en horarios y lugares definidos por la institución el plan de clase propuesto para los 8 grupos asignados.
cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

1. 2026-01526 Florencia- Colgate Palmolive
2. 2026-01527 Florencia- Colgate Palmolive
3. 2026-01528 Florencia- Colgate Palmolive
4. 2026-01531 Florencia- Tricentenario
5. 2026-01532 Florencia- Tricentenario
6. 2026-015714 Florencia- Colgate Palmolive
7. 2026-015715 Florencia- Colgate Palmolive
8. 2026-015716 Florencia- Colgate Palmolive

En este mes se trabajó la técnica de libre, con ejercicios de elaboración y estabilización, utilizando material de apoyo como tabla y aletas, con la tabla realizar patada de libre, lateral y espalda, braza de libre buscando mejorar la técnica y la posición del cuerpo y con las aletas realizar desplazamientos más coordinados de libre con buen manejo del patrón respiratorio.

Obligación 10 y 11. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 12. Participé de la reunión por estrategia que se llevó a cabo el día 6 de abril en el parque biblioteca Doce de Octubre, en el horario de 9am am – 11.30am, asistí el 20 de abril a la catedra teórica practica aplicación test físicos, coliseo baloncesto jornada am, participe el 27 de abril en la catedra social jugando para el bienestar en la UD Castilla en el jornada am.

Obligación 13. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 14. Presenté evidencia del desarrollo de la actividad generada desde la institución como sensibilización del sistema integrado de gestión.

Obligación 15. En las sesiones de clase el usuario pudo integrar amablemente a sus compañeros en las actividades propuestas. Se implementó y sensibilizó permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales y sus componentes, este periodo se trabajó el modelo de ciudad: CIUDAD SOSTENIBLE y su componente PRÁCTICAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

Obligación 16: Se respeto y se veló por el cumplimiento de la gratuidad de la oferta INDER, limitando el manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 18. Se orientó constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Obligación 19 y 20. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 21. Acepte el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad.

Obligación 22. Como contratista me comprometo a responder por todo y cada uno de los insumos, suministros, herramientas y/o materiales que me fueron puestos a disposición para la prestación del servicio realizado, por lo que los mismos quedaran a mi cargo y responderé por ellos, autorizando que el valor del mismo, sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravió injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: Del 1 a 30 de Abril de 2026

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades Igualmente. Se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L** ($4.362.960), soportado en la cuenta de cobro No. 04, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de Abril del año 2026

Firma Contratista

Santiago Quintero Angulo
Supervisor (a)

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 04 de 2026
Ciudad y fecha: Medellín, 30 abril de 2026

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JOSE WILSON GARCIA CORREA
C.C. 71.379.751

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($4.362.960) (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700047223 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante sobre el impuesto de renta y complementarios		X
¿ Se tomaran costos y deducciones asociados a dicha rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social
Favor consignar en cuenta de ahorros No. 01074968488 de la entidad bancaria: Bancolombia

JOSE WILSON GARCIA CORREA
C.C. 71.379.751
Dirección: Cra 85 # 66 – 34 bq18 apto302
Cel: 3018364044
Email: josewilgarciacorrea@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71379751		GARCIA CORREA JOSE WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 85 n 66 34	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2913115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	218065495	9502078151	I	2026/04/15	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$576,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingretirtdetaetdptapivspcorvstsltnlpelmavacavpvctiriri	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
1	CC	71379751	GARCIA JOSE	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	2.4369	$42,700	30	$0	$0	No	$576,900
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$576,900	$0	$0	$576,900